

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, relativo a la no necesidad de someter a Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita en el término municipal de Villamena.

De conformidad a lo establecido en artículo 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se acuerda la publicación de la Resolución de 17 de junio de 2013 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada por la que no se considera necesario someter a Autorización Ambiental Unificada (AAU) el Proyecto para el desarrollo del Parque Eólico El Llano en el municipio de Villamena (Expte. B/015/13). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 20 de junio de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.